183.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Departamento de Defensa Nacional

Form. 29

D E C R E T O N°.....20369.-

QUE DESMOVILIZA DEL EJERCITO NACIONAL AL TENIENTE 1° DE RESERVA DON ENRIQUE BERNAL OCAMPOS.-

---

S.3. N°..... Asunción, 13 de junio de 1.947.-

N. 6329.-

VISTOS: la nota N° 1488 de fecha 12 de mayo del corriente año, pasada por el Comando en Jefe de las FF.AA. de la Nación al Ministerio de Defensa Nacional (Exp.N° 1723/47), en la que solicita la desmovilización del Ejército Nacional del Teniente 1° de Reserva don Enrique Bernal Ocampos; y el informe N° 234/47 del Departamento de Contabilidad del citado Ministerio; de conformidad con las disposiciones del Art.10 del Estatuto de los Oficiales de las FF.AA. de la Nación,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY
D E C R E T A :

Art.1°.- Desmovilízase del Ejército Nacional al Teniente 1° de Reserva don Enrique Bernal Ocampos.-

Art.2°.- Tómese razón, comuníquese, publíquese y regístrese.-

R.G.